



Memorando N° 28.430

Antecedentes: Decreto EX. N°1.894 de fecha 2 de noviembre de 2017 que aprueba las bases y la publicación del llamado a licitación pública "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017"

Materia : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación licitación pública "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017", adquisición Mercado Público ID 2490-51-LQ17.

PROVIDENCIA, 23 de noviembre de 2017.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SRA. ALCALDESA
EVELYN MATTHEI FORNET

*A Secretaria Municipal
Loreto EM*

Mediante el presente saludo cordialmente a Uds. y me permito adjuntar Informe de la Comisión Evaluadora correspondiente a la licitación pública denominada "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017", adquisición Mercado Público ID 2490-51-LQ17, con el resultado de la evaluación realizada.

El llamado a licitación se publicó con fecha 2 de noviembre de 2017 y fue aprobado mediante el Decreto Ex. N°1.894, de la misma fecha, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el día 22 de noviembre del año en curso.

Se presentaron a través del portal mercado público los oferentes que se indican, cuyas ofertas se valoran con los criterios y detalles a continuación:

	OFERENTES	RUT	OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO	CUMPLIMIENTO DE ADMINISIBILIDAD
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	76.784.800-5	\$99.960.000	Sin observaciones
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES S.A.	76.204.004-2	\$91.154.000	Sin observaciones

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Experiencia	20%
2	Oferta Técnica	
2.1	Plazo	10%
2.2	Detalle	9%
3	Oferta Económica	60%
4	Cumplimiento requisitos formales	1%



Se presenta a continuación cuadro de resumen con la identificación de las ofertas recibidas y su respectiva evaluación:

	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	AUDIO MARKET PRODUCCIONES S.A.
1	Experiencia	20%	20,00	0,00
2	Oferta Técnica			
2.1	Plazo	10%	1,67	10,00
2.2	Detalle	9%	6,30	9,00
3	Oferta Económica	60%	54,71	60,00
4	Cumplimiento requisitos formales	1%	0	0
	PUNTAJE FINAL		82,68	79,00
	PRELACIÓN		1ro.	2do.

El detalle de las calificaciones para cada una de las ofertas y las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra detallada en el Informe de la Comisión de evaluación, de fecha 23 de noviembre del 2017, que se adjunta, integrada por los funcionarios Sofía Jaña Cabezas de Dirección de Desarrollo Comunitario, don Pablo Siegel Ignatiew de Administración Municipal y don Victor Tapia Villalobos de Secretaría Comunal de Planificación.

Conforme a los documentos y antecedentes revisados y calificados de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017" ID 2490-51-LQ17, del portal electrónico www.mercadopublico.cl esta propone a ud, salvo su mejor parecer adjudicar al siguiente oferente, lo que es ratificado por esta SECPLA con el VB de las unidades que suscriben:

OFERENTE	:	SOC IGLESIA Y CIA LTDA
RUT	:	76.784.800-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	Roberto Iglesias Prieto
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	Belen 7, Las Condes.
MONTO DEL CONTRATO	:	\$99.960.000 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	:	Según propuesta del oferente, debiendo partir el día 6 de diciembre finalizando el 26 de diciembre de 2017.
FINANCIAMIENTO	:	Municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario



Providencia

120 años

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Finalmente se solicita designar como inspector técnico del contrato al funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sofía Jaña Cabezas, C.I. [REDACTED]

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA
 V°B° ALCALDESA

DUPE

3.6
 3322
 24-11-2017

[Handwritten mark]
 RRC/RBP/
 Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo Carpeta "CELEBRACIÓN DE NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017" ID 2490-51-LQ17

Se Adjunta documentos y antecedentes revisados y calificados por la comisión evaluadora de la Licitación Pública.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA
“CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017”
ID 2490-51-LQ17

Providencia, 23 de noviembre de 2017.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 se constituye la comisión evaluadora para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso licitatorio denominado “CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017”, identificado con ID: 2490-51-LQ17 en la plataforma www.mercadopublico.cl

Dicho proceso se publicó con fecha 02 de noviembre 2017 y su fecha de cierre fue el día 22 del mismo mes, cumpliendo con los 20 días de publicación en la plataforma que indica el artículo 25 del reglamento de la ley de compras públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM.

A. APERTURA

La apertura de esta licitación se realizó a las 16:00 horas del día 22 de noviembre del año en curso.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

1. Bases Administrativas.
2. Bases Técnicas.
3. Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
4. Formularios y documentos anexos.
5. Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
6. Antecedentes presentados por los oferentes.
7. Acta de Apertura Municipal.
8. Acta de Apertura Portal Mercado Público.

Se recibieron 4 ofertas verificando la comisión de apertura la existencia de los antecedentes solicitados para su presentación:

Nº	OFERENTE	OFERTA EN PORTAL	PRESENTA GARANTÍA	FORM. 1	FORM. 2	UTP	ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	FORM. 3	FORM. 4	FORM. 5
1	Soc. Iglesias	√	√	√	√	N/A	√	√	√	√
2	Elías Maluenda	X	x	x	x	N/A	x	x	x	X
3	Audio Market	√	√	√	√	N/A	√	√	√	√
4	Real audio	X	√	x	x	N/A	x	x	x	x

Al respecto se debe informar que en el acto de apertura se constató:

1. Oferente Real Audio SpA no presenta los antecedentes para participar del proceso a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.
2. Oferente Elías Maluenda no presenta los antecedentes para participar del proceso a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, así como tampoco presenta la garantía de seriedad de la oferta ni tampoco participó de la visita a terreno realizada en el parque Inés de Suarez el cual era un requerimiento de admisibilidad de la propuesta.
3. Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 1.000.000.- y del resto de los antecedentes requeridos para participar de dos proponentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados por parte de la comisión evaluadora.



B. COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo al artículo N°13 de las bases administrativas "la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un funcionario de Administración Municipal y un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitirán el Informe de Evaluación".

A través de decreto exento N°1.894 de fecha 02 de noviembre 2017, se establece que los miembros de dicha comisión son:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
Sofía Jaña Cabezas		Dirección de Desarrollo Comunitario
Pablo Siegel Ignatiew		Administración Municipal
Victor Tapia Villalobos		Secretaría Comunal de Planificación

C. OFERENTES

A continuación se individualizan los proponentes cuyas ofertas dieron cumplimiento a la presentación de los antecedentes formales:

OFERENTE	:	SOC IGLESIA Y CIA LTDA
RUT	:	76.784.800-5
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil
DOMICILIO	:	Belén #7
TELÉFONO	:	(56)(02) 214332
E-MAIL	:	iglesias@vertigobtl.cl

OFERENTE	:	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA
RUT	:	76.204.004-2
CHILE PROVEEDORES	:	Hábil
DOMICILIO	:	Monjitas 550 Oficina 19
TELÉFONO	:	(56)(02)29070858
E-MAIL	:	Audiomarketchile@yahoo.com



D. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas y el decreto N°1.894 se establecieron los siguientes criterios y metodología de evaluación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO														
EXPERIENCIA	20%	<p>Formulario N°4 A través del cual el oferente declara su experiencia en la producción y desarrollo de eventos infantiles masivos (para a lo menos 2.000 personas) realizados desde el año 2014 en adelante.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 3 experiencias</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 3 experiencias	100	Acredita debidamente 3 experiencias	80	Acredita debidamente 2 experiencias	40	Acredita debidamente 1 experiencia	20	No acredita debidamente	0		
		DETALLE	PUNTAJE													
		Acredita debidamente más de 3 experiencias	100													
		Acredita debidamente 3 experiencias	80													
		Acredita debidamente 2 experiencias	40													
Acredita debidamente 1 experiencia	20															
No acredita debidamente	0															
OFERTA TÉCNICA	10%	<p>Formulario N°5, letra b) Plazo: Se evaluará el plazo de ejecución del primer evento a realizarse en la Plaza Centenario, éste en ningún caso podrá ser después del 15 de diciembre. La oferta que presente un menor plazo recibirá el total del puntaje de este criterio, el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Menor Plazo Ofertado* 100 Plazo (Oferente X)</p> </div>														
		9%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el Hito Inaugural de Plaza Centenario y en todos los eventos del Parque Inés de Suarez y además supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 2° y 3° evento del Parque Inés de Suarez.</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 3° evento del Parque Inés de Suarez.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Presenta y supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Presenta y cumple con los mínimos exigidos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>No presenta oferta técnica o esta no cumple con los mínimos exigidos</td> <td>Fuera de bases</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el Hito Inaugural de Plaza Centenario y en todos los eventos del Parque Inés de Suarez y además supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario.	100	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 2° y 3° evento del Parque Inés de Suarez.	70	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 3° evento del Parque Inés de Suarez.	50	Presenta y supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario	20	Presenta y cumple con los mínimos exigidos	10	No presenta oferta técnica o esta no cumple con los mínimos exigidos
	DETALLE	PUNTAJE														
	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el Hito Inaugural de Plaza Centenario y en todos los eventos del Parque Inés de Suarez y además supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario.	100														
	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 2° y 3° evento del Parque Inés de Suarez.	70														
	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 3° evento del Parque Inés de Suarez.	50														
	Presenta y supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario	20														
Presenta y cumple con los mínimos exigidos	10															
No presenta oferta técnica o esta no cumple con los mínimos exigidos	Fuera de bases															
OFERTA ECONÓMICA	60%	<p>Realizada a través del portal www.mercadopublico.cl, donde se asignará el mayor puntaje a la mejor oferta económica y el resto de ellas se evaluará del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Mejor Oferta Económica * 100 Precio (Oferente X)</p> </div>														
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.</p>														



E. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases, obteniendo los siguientes puntajes:

1. EXPERIENCIA (20%)

En el criterio de experiencia obtiene el siguiente puntaje:

Nº	RAZÓN SOCIAL	Obras acreditadas	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	Acredita debidamente más de 3 experiencias	100	20,00
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	No acredita su experiencia en los términos establecidos en las bases	0	0,00

Observaciones respecto de la evaluación del criterio:

SOC IGLESIA Y CIA LTDA: Declara 24 experiencias de las cuales acredita correctamente 7, a saber:

1. Festival Internacional de Innovación (2014)
2. Día del Patrimonio Cultural (2017)
3. Conmemoración Día Nacional de los pueblos originarios (2017).
4. Actividades "Actuar a Tiempo" (2015 y 2016)
5. Actividades "Elije vivir sano" (2016)
6. Actividad Chile va Chile va (2014)
7. Actividad "Día de la Prevención" (2017)

AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA: Declara 8 experiencias pero no logra acreditar correctamente ninguna de ellas.

2. OFERTA TÉCNICA

2.1 PLAZO (10%)

Las ofertas del plazo obtienen el siguiente puntaje:

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA	
	RAZÓN SOCIAL	Fecha en que propone realizar el 1º evento en Plaza Centenario	TOTAL PONDERADO PUNTAJE
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	06 de diciembre	1,67
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	01 de diciembre	10,00

2.2 DETALLE OFERTA TÉCNICA (9%)

Nº	EMPRESA OFERENTE	OFERTA EXPERIENCIA		
	RAZÓN SOCIAL	Fecha en que propone realizar el 1º evento en Plaza Centenario	PUNTAJE	TOTAL PONDERADO PUNTAJE
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el 2º y 3º evento del Parque Inés de Suarez.	70	6,30
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	Considera mayor cantidad de personajes caracterizados en el Hito inaugural de Plaza Centenario y en todos los eventos del Parque Inés de Suarez y además supera los requerimientos técnicos mínimos exigidos en iluminación de Plaza Centenario.	100	9,00

Observaciones respecto de la evaluación del criterio

SOC IGLESIA Y CIA LTDA:

La oferta técnica presentada por el oferente contempla a través de su formulario N°5 para cada hito a desarrollarse en Parque Inés de Suarez la siguiente dotación:

- Hito 2: 2.000 asistentes = 42 personajes
- Hito 3: 500 asistentes = 26 personajes
- Hito 4: 1.500 asistentes = 31 personajes
- Hito 5: 300 asistentes = 25 personajes



En la misma oferta técnica el oferente señala respecto de los personajes que participarán a: elfos, hadas, zanqueros, magos, músicos itinerantes, los que serán "algunos" de los personajes mágicos, actores y actrices que acompañarán en todo momento el evento, adjuntando dentro de los antecedentes técnicos de la propuesta la ficha de la obra teatral denominada "La estrella de Navidad, donde se indica que ésta considera 6 personajes caracterizados.

AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA:

La oferta técnica presentada por el oferente contempla a través de su formulario N°5 para cada Hito la siguiente dotación:

Eventos Plaza Centenario = 12 personajes cada uno.

Supera requerimientos técnicos de la iluminación, considerando en su oferta:

42 Beam

66 Par led

12 Minibrut

01 Estructura.

Eventos Parque Inés de Suarez

Hito 2: 2.000 asistentes = 35 personajes

Hito 3: 500 asistentes = 25 personajes

Hito 4: 1.500 asistentes = 25 personajes

Hito 5: 300 asistentes = 15 personajes

3. OFERTA ECONÓMICA (60%)

Nº	EMPRESA OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA	
	RAZÓN SOCIAL	RUT	OFERTA ECONOMICA IVA INCLUIDO	TOTAL PONDERADO PUNTAJE 1
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	76.784.800-5	\$99.960.000	54,71
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	76.204.004-2	\$91.154.000	60,00

D.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio es determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando 1 punto a las ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.ci. Las ofertas que no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.

Nº	EMPRESA OFERENTE	Puntaje	Observaciones
	RAZÓN SOCIAL		
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	0	No se asigna el total del puntaje en atención a que el oferente no detalla a cabalidad en su oferta técnica la totalidad de participantes y elementos del espectáculo
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	0	No se asigna el total del puntaje en atención a que el oferente no detalla el brief, los shows y los personajes.

En todo caso, de acuerdo al punto n° 7 de las bases administrativas. Se entiende que el solo hecho de presentación de la oferta significa la aceptación de las bases y será el IMC el encargado de constatar en terreno el cumplimiento de éstas.

1.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:



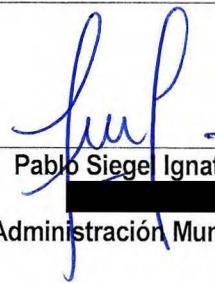
N°	EMPRESA OFERENTE		EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	EVALUACION FINAL
	Razón Social	Rut		PLAZO	DETALLE			
1	SOC IGLESIA Y CIA LTDA	76.784.800-5	20,00	1,67	6,30	54,71	0	82.68
2	AUDIO MARKET PRODUCCIONES SA	76.204.004-2	0,00	10,00	9,00	60,00	0	79,00

2. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017" ID 2490-51-LQ17 del portal electrónico www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:

OFERENTE	:	SOC IGLESIA Y CIA LTDA
RUT	:	76.784.800-5
MONTO TOTAL	:	\$99.960.000 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Según propuesta del oferente, debiendo partir el día 6 de diciembre finalizando el 26 de diciembre de 2017.
FINANCIAMIENTO	:	Municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario


 Sofía Jaña Cabezas
 [Redacted]
 Dirección de Desarrollo Comunitario


 Pablo Siegel Ignatiew
 [Redacted]
 Administración Municipal


 Víctor Tapia Villalobos
 [Redacted]
 Secretaría Comunal de Planificación



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **VICTOR TAPIA VILLALOBOS**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID:2490-51-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 23 de noviembre 2017.



VÍCTOR TAPIA VILLALOBOS
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia



DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo **SOFÍA JAÑA CABEZAS**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-51-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 23 de noviembre 2017.

SOFÍA JAÑA CABEZAS
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia



Providencia

Secretaría Comunal de Planificación

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **PABLO SIEGEL IGNATIEW**, RUT [REDACTED], con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio **ID 2490-51-LQ17**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 23 de noviembre 2017.

PABLO SIEGEL IGNATIEW
[REDACTED]
Municipalidad de Providencia



Providencia
2016 - 2020

Nº OBLIGACIÓN

142-2017

FECHA

24/11/2017

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN PROVIDENCIA 2017"

ID 2490-51-LQ17

EMPRESA: **SOC.IGLESIA Y CIA.LTDA.**

RUT: **76.784.800-5**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **28.430**

FECHA: **23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ **197.994**

VALOR OFERTADO
\$99.960.000 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2017: M\$ **99.960**

PLAZO DE LA CONTRATACIÓN
DESDE EL 6 DE DICIEMBRE HASTA
EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ **98.034**

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **08** ASIG. **011** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **04** CÓDIGO CR O CMP **11.02.03**

DENOMINACIÓN : **CONTRATACIÓN PRODUCTORA DE EVENTOS**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP

V°B° SECPLA

